

ANUNCIO

BOLETÍN N° 235 - 7 de octubre de 2021

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

LUMBIER

Aprobación inicial de modificación pormenorizada del ámbito del Casco Histórico

El Pleno del Ayuntamiento de Lumbier, en sesión de 23 de septiembre de 2021, aprobó inicialmente la modificación pormenorizada del Plan Municipal de Lumbier, promovida por el Ayuntamiento con el objeto de: delimitar el Área de la Rehabilitación Preferente (ARP) coincidente aproximadamente con el Casco Histórico, delimitar dos Proyectos de Intervención Global (PIGs): PIG 1 parcelas números 132 a 139 del polígono 6 y PIG 2 parcela número 218 del polígono 6, modificar los artículos 27, 28, 35 y 36 de las Ordenanzas de Edificación, modificar el artículo 1 del capítulo 1 de la Normativa Particular, registrar los expedientes tramitados en el ámbito del Casco Histórico, actualizar la documentación gráfica, actualizar el catálogo de edificios de interés conforme a inventario de la Institución Príncipe de Viana y regular las obras admisibles para cada categoría.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra, así como en el tablón de anuncios de este ayuntamiento y sede electrónica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1.a) del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este ayuntamiento.

Lumbier, 24 de septiembre de 2021.–La alcaldesa, Rocío Monclús Manjón.

Código del anuncio: L2114164